AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN DIEPO SA 038 2026

La Dirección de Educación Policial, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 224 de Decreto Ley 019 de 2012 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o Promesa de Sociedad), que estén en capacidad de ejecutar y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso **PN DIEPO SA 038 2026**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL".**

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, ubicada en la Transversal 33 47A 35 Sur, Barrio Fátima, Segundo Piso, Grupo de Contratación, Teléfono 5159000 Ext 9172.

OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24112702	Maquinaria, accesorios, y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Estibas	Pallets plásticos
24102004	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Disposición en estantes y almacenamiento	Estantería para almacenaje
30241601	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Componentes de construcción de estructura portátil	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	Tarima y accesorios de la tribuna
56131700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles y accesorios para merchandising	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías	----------
44111905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tablero de borrado en seco o accesorios
56112105	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para descansar
56121805	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario institucional	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales	Archivos planos
56101520	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Lockers
56101519	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Mesa
42191903	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro medico	Armarios clínicos	Gabinetes de monitorio para uso medico

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EL plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 20 de septiembre de 2026.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus ofertas antes de la fecha y hora programada según cronograma establecido a través de la página web: www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas dentro de la fecha indicada en el cronograma del proceso PN DIEPO SA 038 2026, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos será en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, en horario de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, así:

UNIDAD	Dirección
Dirección de Educación Policial	Transversal 33 47ª 35 sur

Nota: la entrega de los elementos al almacén de intendencia, debe ser por medio de un funcionario designado por la empresa contratante, para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin se verifiquen todas las cantidades y condiciones técnicas de los elementos; y a su vez la documentación requerida, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos, es de aclarar que para la revisión de los documentos requeridos para la recepción de los elementos, debe ser verificada inicialmente por el supervisor del contrato, quien posteriormente realizará los trámites ante el almacén de Intendencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para le recepción de los bienes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007…"

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos	**Lugar:** www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
Resolución de apertura y publicación de pliego definitivo	**Lugar:** www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **CIERRE**: **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **Lugar**: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II. Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente. EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA: Fecha: según cronograma Secop II. Hora: según cronograma Secop II **NOTA 1:** cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. **NOTA 2:** se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: diepo.grucon-seg@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesario la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto de 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de Ley, tal y como lo consagra el articulo 25 de la ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en la invitación publica para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta mas favorable. Para este*

propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($310.808.187,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA**, así:

LOTE 1: el presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($192.769.279,00).** moneda legal, incluida valor del IVA demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, discriminados, así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	ELEMENTO REQUERIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
LOTE 1	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	DIEPO	ARCHIVADOR RODANTE MECÁNICO	01	$ 24.761.905,00	$ 24.761.905,00
			RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS LARGAS	05	$ 10.263.000,00	$ 51.315.000,00
			RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS CORTAS	02	$9.973.000,00	$ 19.946.000,00
			RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y MUNICIONES	01	$11.025.000,00	$11.025.000,00
			RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y ENTREPAÑOS	01	$10.863.000,00	$10.863.000,00
			ESTANTERÍA GRANDE EN METAL	06	$ 1.456.700,00	$ 8.740.200,00
			ESTANTERIA DE CARGA PESADA TIPO ARMERILLO	03	$ 2.997.885,00	$ 8.993.655,00
			GABINETE EMERGENCIA	01	$ 1.428.571,00	$ 1.428.571,00
			TARIMA DE 6M*6M * 60CM CON ESCALERA	01	$ 7.619.048,00	$ 7.619.048,00
			LOCKER METÁLICO CON APLIQUE DE 4 CUERPOS 12 ESPACIOS.	50	$ 961.538,00	$ 48.076.900,00
VALOR TOTAL						**$192.769.279,00**

LOTE 2: el presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($118.038.908,00).** moneda legal, incluida valor del IVA demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	ELEMENTO REQUERIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LOTE 2	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	DIEPO	SILLA EN PLÁSTICO SIN BRAZOS	205	$ 82.524,00	$ 16.917.420,00
			MESA TIPO TABLÓN PLEGABLE	57	$ 897.000,00	$ 51.129.000,00
			ESTIBA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO VENTILADA USO EN PISO	10	$ 689.000,00	$ 6.890.000,00
			SILLAS PARA COMEDOR CAFETERIA	90	$ 144.231,00	$ 12.980.790,00
			MESA PARA COMEDOR CAFETERIA	23	$ 480.769,00	$ 11.057.687,00
			TABLERO ACRÍLICO PORTÁTIL	9	$ 1.058.201,00	$ 9.523.809,00
			MESA DE PROTOCOLO	1	$ 2.712.322,00	$ 2.712.322,00
			MESA GRADUABLE 5 ALTURAS 34CM MADERA PARA COMPUTADORES	30	$ 227.596,00	$ 6.827.880,00
VALOR TOTAL						**$ 118.038.908,00**

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Educación Policial verificara el registro único de los proponentes, siguiendo los postulados señalados por el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se realizaron los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y, por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga. Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, los interesados en participar deberán leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previas las siguientes recomendaciones:

a) Examinar rigurosamente la totalidad del contenido de los documentos y estudios previos, del presente proyecto de pliego de condiciones, sus anexos, formularios y formatos, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

b) Verificar no estar incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección y para celebrar contratos según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial- de manera inmediata.

c) Reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

d) Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

e) Suministrar toda la información requerida en el presente pliego de condiciones y sus adendas (si las hubiere).

f) Atender el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

g) Cumplir las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.

h) Revisar los anexos y diligencie totalmente los formularios contenidos en el pliego de condiciones.

i) Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso señalado en la plataforma del SECOP II, así como los manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 4170 de 2011; las propuestas enviadas por un medio diferentes y después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.

j) Con la presentación de la propuesta el proponente autoriza a la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial-, para verificar toda la información que en ella se suministre.

k) Realizar consultas por escrito en la plataforma del SECOP II. En ningún caso la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial- atenderá consultas formuladas por correo electrónico, ni telefónicas ni personales. Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera comprometerá a la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial-, toda vez que la misma solo se pronunciará a través del Comité Asesor y Evaluador que para el efecto se conforme, por los medios antes mencionados.

l) Verificar permanentemente el presente proceso de selección a través de la plataforma SECOP II, así como todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

m) Presentar su propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, en idioma castellano. Si alguno de ellos está en otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.

n) Constituir la póliza de seriedad de su propuesta y otorgarla a favor de la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial-, identificada con N.I.T. 900.373.379-0, además:

- El nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
- El valor asegurado deberá coincidir con el valor de la oferta para el proceso de forma total, según corresponda.
- El objeto y el número de proceso deberán coincidir con el de la propuesta que presenta.
- Allegar la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado y publíquela a través de la página web www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
- La no presentación de la garantía de seriedad junto con la propuesta constituye en causal de rechazo.

Modificaciones al pliego de condiciones

La Dirección de Educación Policial, de conformidad con el CRONOGRAMA del proceso y acorde con lo dispuesto con el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 89 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, podrá modificar y prorrogar el plazo del proceso antes de su vencimiento, de oficio o a petición de parte, o cuando la Entidad lo considere conveniente.

La petición de prórroga se formulará mediante escrito a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Las adendas que se generen serán publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co en días hábiles y horarios laborales (entendidos éstos de lunes a viernes de 7:00 a.m., a 7:00 p.m., de conformidad con artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015), y serán de obligatorio cumplimiento para la preparación de las propuestas.

Las adendas se entenderán comunicadas por el hecho de su publicación electrónica en Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes sobre la materia, para lo cual se reitera la obligación de todos los proponentes, durante todo el proceso, de consultar permanentemente las páginas del sitio de comunicación interactiva.

Todas las adendas y avisos que publique la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial- en relación

con el pliego de condiciones o sus anexos formarán parte integrante del mismo y serán publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

En el caso de fallas generales o particulares del SECOP II, durante el plazo para expedición de adendas se atenderá el protocolo de indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente.

Se publica el presente aviso el 25 FEB 2026, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General **YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**
Directora de Educación Policial (E)

Elaboró: CPS001. MARILUZ MORALES MORA
VILOF–GRUCO

Revisó: CT. JEINER ALIRIO HERNANDEZ ARIAS
VILOF-GRUCO

Revisó: MY, CARLOS ALBERTO BOLAÑOS ROMERO
DIEPO-ASJUD

Revisó: TC. PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE
VILOF-JEFAT

APROBÓ: TC. JONNATHAN PITERSON BURBANO POLO
DIEPO-SUEPO (E)

Fecha de elaboración: 19/02/2026
Ubicación: Y:\DIEPO\VILOF\CONTRATACION

Transversal 33 47 A 35 Sur
Teléfonos: 515900 ext 9172
Email: diepo.vilof-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NFORMACIÓN PÚBLICA